



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

CARTA IBEROAMERICA DE GOBIERNO ELECTRONICO

ARTÍCULO 1 - Declarar de Interés y adherir en todos sus términos, a la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico Aprobada por la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado; Pucón, Chile, 31 de mayo y 1° de junio de 2007; Adoptada por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Santiago de Chile, 10 de noviembre de 2007.

ARTÍCULO 2 - Convocar al Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD), como a diferentes Universidades que cuenten con Maestrías y/o Especializaciones vinculadas a la Gestión Pública de la UNL y la UNR, a los fines que brinden el asesoramiento necesario para la implementación de la misma.

ARTÍCULO 3 - Autorizar al Presidente de este cuerpo a realizar las erogaciones presupuestarias que fueran menester, siendo las mismas imputadas a la partida específica del presupuesto vigente de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE SANTA FE.

ARTÍCULO 4 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputada Provincial
Cesira Arcando



|

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

“Es claro que las capacidades estatales frente a la población no se agotan en las decisiones de política pública. Si bien son estas las decisiones fundamentales que el gobierno anuncia para fijar el rumbo de la sociedad, es la implementación lo que asegura su impacto en la vida ciudadana. De tal modo, la efectividad, la eficacia y la eficiencia dependen en gran medida de las competencias de la burocracia, de su nivel ejecutivo, y del talento que este colectivo active en el desempeño de sus funciones y en la gestión de los procesos que provocan los resultados y sus impactos”.

Que esta legislatura no escapa a lo up supra mencionado, y cuenta dentro de su burocracia con funcionarios que se encuentran en condiciones de ser capacitados constantemente en las materias vinculadas a las competencias del Sector Público.

Que las sociedades demandan constantemente la profesionalización de la gestión pública en todos sus ámbitos.

Que diversos estudios realizados por organismos internacionales registran evidencias acerca de una relación positiva entre la existencia de sistemas de función pública o servicio civil altamente profesionalizados y los niveles de confianza de los ciudadanos en la administración pública, la eficacia gubernamental y la lucha contra la corrupción, y la capacidad de crecimiento económico sustentable de los países.

Que la carta iberoamericana de función pública, aprobada en el año 2003, por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, fija las bases para articular



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|

el diseño y funcionamiento de los sistemas del servicio civil en los países de la región.

Que la misma manifiesta que “Para la consecución de un mejor Estado, instrumento indispensable para el desarrollo de los países, la profesionalización de la función pública es una condición necesaria. Se entiende por tal la garantía de posesión por los servidores públicos de una serie de atributos como el mérito, la capacidad, la vocación de servicio, la eficacia en el desempeño de su función, la responsabilidad, la honestidad y la adhesión a los principios y valores de la democracia”.

Que “el logro de una función pública profesional y eficaz es, para cualquier sociedad democrática, un propósito permanente que encuentra en todo caso múltiples áreas de mejora de los arreglos institucionales existentes”.

Que el fortalecimiento de las instituciones públicas y la modernización de sus mecanismos de gestión, es fundamental para el desarrollo, la igualdad de oportunidades y el bienestar social.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis compañeros me acompañen con su firma en el presente proyecto de resolución.

Diputada Provincial
Cesira Arcando